Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

La Ciudad Anzittado para esta Juntamiento de y Pres. a todos los Cavalleros Regidores y Jurados que Reg. tan presentes y demas los señores Don Juan Antonio Mendez Cuestaimfermo y Don Joseph Ruiz Ximenez y por la Ciudad Visto acordo se a pan los aguados para que esta Ciudad es la zittada y orquesta y Riesgo de los cavalleros Auditores y presentes y Mestrestado en tro el Señor Don Joseph Ruiz Ximenez y se le hizo notorio lo acordado a Petizion de Juan Gerón =

Zequia de Sosmolinos

En esta Juntamiento se ofrecio en Razon de determinar la parte por donde se a de conducir el agua al heredamiento de Alcala y Suttullena y la parte del hornillo desde la azequia Principal de los molinos y para que se determine sitio fijo por donde se a de conducir dha agua y que no haga por juizio a terceros y se a permanente acordo que los señores Don Antonio Perez de Mesa Ponze de Leon don Antonio Marmol Don Joseph Ruiz Ximenez y don Alonso Marzilla Gaspar de Parejas y Don Gines de Guevara Reg. Reconozcan dho sitio y den quenta a esta Ciudad para que a que se le quemas comunica y por ello esta Ciudad Rep. a Juntamiento a Conzejo asista a dhos Cavalleros Reg.